Carta: N°423

Puerto Montt, Julio 27 de 2015.-

Señor
Luis Novoa Rojas
Productos y Algas del Mar S.A.
CASILLA N° 7 Correo de Maullín
MAULLÍN
Presente

De mi consideración:

Por medio de la presente, sírvase encontrar adjunta copia de la Resolución Exenta N°435, del Servicio de Evaluación Ambiental, X Región de Los Lagos, de fecha 27 de Julio de 2015, que califica ambientalmente el proyecto "Centro de Cultivo de Gracilaria Río San Pedro Nolasco, Comuna de Maullín, Región de Los Lagos, N°Pert 94101023".

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,

SERVICIO DE EVALUACION AMBIENTAL ★ DIRECCION REGIONAL ★ REGION DE LOS LAGOS

Mario Sanhueza Acuña
Director Regional (S) del Servicio de Evaluación Ambiental
Secretario (S) Comisión de Evaluación
Región de Los Lagos

GBS/gbs

Adj.: Lo indicado

C/c:

- Expediente del proyecto "Centro de Cultivo de Gracilaria Río San Pedro Nolasco, Comuna de Maullín, Región de Los Lagos, N°Pert 94101023".
- Archivo Servicio Evaluación Ambiental, X Región de Los Lagos

Servicio de Evaluación Ambiental
Región de Los Lagos
Diego Portales N°2000, Piso 4, Ofic. 401
Puerto Montt
Fono: (652) 562 000

www.sea.gob.cl